

D. Joseph Antonio de la Cerda una de las Casas
vacantes de Ministros del Real y Supremo Con-
sejo de Indias á fin de que esta Ciudad teniendo lo
á bien pudiese á cumplimentarlo y darle la enoxabue-
na, quien en su Intelligenza acordó de ejecutar en
la forma acostumbrada por los señores Comisarios
de Legados, lo que á propuesta dho. Sr. D. Juan Ruiz
Mattheos

Alquileres de los
Mesones q. ha
ocupado el Reso-
to
de Lusitania

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta Es-
cripta desta Ciudad por el Sr. D. Sebastian Gomez
de la Torre Intendente de Exercito de este Reyno
y el de Valencia en respuesta de la reiterada
Representacion que se le dirigió á fin de que liberase
alor Propios del Pago de Alquileres de los Mesones
de Sr. Alonso de Guebara y Sr. Juan Baptista
seron que han ocupado el Resimiento de D. An-
tonio de Lusitania previniendo su señoria que p.^a
que se paguen por la Feudataria de dho. Exercito
se remita Certificacion del Comisario de Guerra
que ha revisado este Cuartel que acredite
el tiempo que han estado ocupados ambos edifi-
cios y el precio en que se ajustaron sus Alquileres
con Poder bastante de los Dueños al sugeto q.
haia de percevirlos, que entendido por esta
dha. Ciudad acordó que los señores Sr. Pedro
Gomez Thomas y Sr. Bartolomeo Cabredo Residentes
faciliten el modo de cobrar lo prevenido
por dho. señor Intendente en su dha. Carta
para q. tenga efecto el pago de los enunciados
Alquileres y dha. Carta quede unida deste
Libro Capitular

